



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

AUTO N° 761

**Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación: 2023-00067-00
Demandante: GLORIA AMPARO HURTADO HURTADO
Apoderado: DORIS SOCORRO COLLAZOS OROZCO
Demandado: RAUL SERRANO RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS**

Timbío Cauca, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Una vez vencido el término de traslado de dictamen pericial ofrecido por la perito VILMA DUYSOVICK GARCIA, se citara a audiencia del que trata el artículo 392 del Código de General del Proceso.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca).

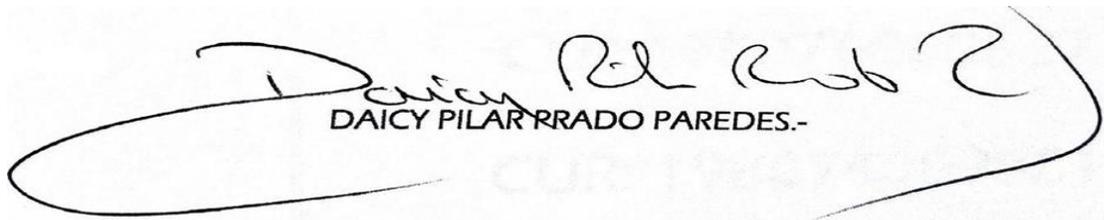
RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día VIERNES QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única, consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes y a sus apoderados que deberán concurrir a la audiencia, porque se agotará interrogatorio de parte, la inasistencia solo podrá excusarse en la forma indicada por el numeral 3 del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


DAICY PILAR RRARDO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No.91 del 07 de diciembre de 2023.